

## CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Morán d.		
NIT - CC	018554305	TELEFONO:	700 512 1066
CONTRATANTE:	Amilvia Duque de M		
NIT - CC	32437055	TELEFONO	311 359 7312
DIRECCION:	800 # 3 = Sur 55	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

### CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SUR 097	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	187	CLASE:	micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	Febrero	AÑO 2026
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	Febrero	AÑO 2026

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
	ANTICIFO	SI NO	VANT	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p><b>TRANSPORTADOR</b></p> <p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos</p> <p><b>CONTRATANTE</b></p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C. ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>
----------------------------	---

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Area metropolitana	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Amilvia Duque de M	CC	32437055	TELEFONO	311 359 7312
----------------------	--------	--------------------	----	----------	----------	--------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 28 Del mes/año 1-2026

<u>Carlos A. Morán d.</u> CC. 018554305      TRANSPORTADOR	<u>Amilvia Duque de M</u> CC: 32437055      CONTRATANTE
---	--